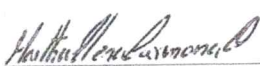


 Alcaldía de Sácama		ACTA DE INICIO		Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17 Página 1 de 1									
FECHA: <table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> </table>		DD	MM	AA	19	12	2025	AS-CMC-064-2025					
DD	MM	AA											
19	12	2025											
TIPO DE CONTRATO / MINIMA CUANTIA/ COMPRA VENTA													
Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el supervisor del contrato AS-CMC-064-2025, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato. - Valor del contrato. - Requisitos para la ejecución. En consecuencia SUPERMOTOSCAR S.A.S inicia la ejecución del contrato AS-CMC-064-2025, bajo la responsabilidad expresa de el supervisor del contrato.													
TIPO DE CONTRATO/MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				COMPRA VENTA / MENOR CUANTIA									
CONTRATO N°				AS-CMC-064-2025, 18 de Diciembre de 2025									
OBJETO CONTRACTUAL													
"ADQUISICIÓN DE MOTOCARGUERO CON PLATÓN PARA FORTALECER EL BANCO DE MAQUINARIA MUNICIPAL Y OPTIMIZAR LAS LABORES OPERATIVAS Y DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE",													
LOCALIZACION DEL PROYECTO				SÁCAMA - CASANARE									
PLAZO DE EJECUCION				DIEZ (10) DIAS									
FECHA DE INICIO				DD	19	MM	12	AA	2025				
FECHA DE TERMINACION				DD	28	MM	12	AA	2025				
VALOR				TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MDA/CTE. \$ 37.858.000,00 MDA/CTE.									
FORMA DE PAGO				EL MUNICIPIO reconocerá al CONTRATISTA un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, destinado exclusivamente a la ejecución de las obligaciones contractuales y al cumplimiento de los fines del mismo. El anticipo será entregado una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la aprobación de la garantía única que ampare debidamente la correcta inversión y manejo del anticipo, así como las demás exigencias normativas aplicables. b. El cincuenta por ciento (50%) restante se cancelará contra entrega, una vez ejecutado el objeto contractual a recibo y satisfacción e incorporación al inventario institucional de los vehículos, de conformidad con las especificaciones técnicas, requisitos de habilitación y condiciones contractuales establecidas; y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o documento equivalente, documentos legalizados de matrícula y revisiones técnicas legales, certificaciones de garantías registro fotográfico, etc.) los cuales deberán ser entregados en carpetas cuatro solapas plastificadas, el supervisor expedirá certificado de recibo a satisfacción y elaboraran acta de liquidación del contrato, con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Los pagos estarán sujetos igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Los documentos soporten para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del contrato.									
LAS PARTES:													
CONTRATISTA				SUPERMOTOSCAR S.A.S. R/L Martha Elena Carmona Otalara									
SUPERVISOR				OSCAR JAVIER CUESTA SILVA planeacion@sacama-casanare.com									
En el Municipio de Sácama Casanare a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron: OSCAR JAVIER CUESTA SILVA, en calidad de Secretario de planeacion y obras publicas y Supervisor designado mediante oficio N° SAC-DES-CMC-064-2025, de fecha 18 de Diciembre del 2025 y SUPERMOTOSCAR S.A.S. R/L Martha Elena Carmona Otalara, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 22.104.990 expedida en Sonson quien actúa como contratista, con el fin de suscribir el presente documento y dar inicio formalmente a la ejecución del Contrato de compraventa de minima Cuantia AS-CMC-064-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:													

 <p>Alcaldía de Sácama</p>	<p>ACTA DE INICIO</p>	<p>Código PA-GC-PR-08 Versión 03 Fecha 18/12/17 Página 1 de 1</p> 						
<p>FECHA:</p>	<table border="1"> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> </table>	DD	MM	AA	19	12	2025	<p>AS-CMC-064-2025</p>
DD	MM	AA						
19	12	2025						
<p style="text-align: center;">TIPO DE CONTRATO / MINIMA CUANTIA/ COMPRA VENTA</p>								
<p>1. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato y se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.</p> <p>2. Que el presente Contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Disponibilidad Presupuestal N°20251016005 de 16/10/2025 * Firma del Contrato por las partes, con fecha 18/12/2025 * Registro de Compromiso Presupuestal N°20251218002 de fecha 18/12/2025 <p>3. El contratista deberá llevar un estricto control en cuanto a la ejecución del contrato y cualquier modificación se hará por escrito, con la autorización del supervisor del Municipio.</p> <p>En consecuencia se procede a la iniciación del contrato el cual debe concluir el veintiocho (28) de diciembre de 2025.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div data-bbox="240 766 673 883"> <p>Firma </p> <p>Nombre: SUPERMOTOSCAR S.A.S.</p> <p>R/L Martha Elena Carmona Otalora Contratista.</p> </div> <div data-bbox="747 766 1377 861"> <p>Firma </p> <p>Nombre: OSCAR JAVIER CUESTA SILVA</p> <p>Supervisor</p> </div> </div>								
<table border="0"> <tr> <td>Original:</td> <td>Archivo</td> </tr> <tr> <td>1ª Copia:</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>2ª Copia:</td> <td>Carpeta Contrato N° AS-CMC-064-2025</td> </tr> </table>			Original:	Archivo	1ª Copia:	Contratista	2ª Copia:	Carpeta Contrato N° AS-CMC-064-2025
Original:	Archivo							
1ª Copia:	Contratista							
2ª Copia:	Carpeta Contrato N° AS-CMC-064-2025							